**II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política**

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

MESA 40 La urbanización latinoamericana en el capitalismo actual: retos teóricos y metodológicos.

DISCUSIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL PARA LA PROBLEMATIZACIÓN CRÍTICA DE LA PLANIFICACIÓN URBANA.

Alejandra Cobo. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur. IIESS UNS-CONICET

Resumen

El siguiente trabajo presenta una discusión teórico-conceptual para la problematización de la planificación urbana en el contexto de transformaciones estructurales que definen nuevos formas de urbanización y ordenamiento del espacio urbano. Hace parte de la investigación propuesta como tesis de maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, cuyo objetivo fue analizar los efectos de la planificación sobre la producción del espacio urbano en la ciudad de Bahía Blanca durante el periodo 1970 - 2010. Desde una perspectiva crítica que trascienda los aspectos relacionados con la gestión y la técnica, se plantea reflexionar sobre la espacialidad intrínseca de la práctica social entendiendo que la planificación es una práctica social institucionalizada con capacidad de concebir espacios y órdenes urbanos dominantes. El espacio urbano es interpretado como una totalidad al interior de la cual convergen diversas espacialidades, es decir diversas formas de aprehensión y producción del espacio, así como lógicas de poder, dominio y control sobre el mismo. Finalmente se advierte la necesidad de revisar las categorías de análisis del espacio urbano ante la identificación de nuevos actores involucrados en los procesos de concepción y ordenamiento de las ciudades.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo plantea una discusión teórico-conceptual sobre las categorías de espacialidad y espacio, como parte de la problematización de la planificación urbana en el contexto de transformaciones estructurales socioespaciales.

Surge en el marco de la investigación sobre la ciudad de Bahía Blanca y los efectos que el desarrollo de una planificación con fuerte tradición histórica, produjo sobre la consolidación de su espacio urbano. En dicho proceso de investigación se observó por un lado, un ordenamiento complejo en el cual coexisten diferentes lógicas y dentro del cual participan diferentes actores. Por otro lado, el tránsito de un momento crítico con el advenimiento de nuevas lógicas de producción tanto de capitales como de espacios urbanos y, el conocimiento de un marcado escepticismo con respecto a las capacidades efectivas de la planificación de contener y dar resolución a las problemáticas urbanas.

De esta manera surge la discusión sobre la planificación desde el cuestionamiento sobre su objeto de intervención -el espacio-, y la construcción que de él se hace como categoría normativa, analítica y de la práctica social (Haesbaert, 2017).

Se presenta a continuación un primer apartado sobre la contextualización de la realidad de actuación de la planificación en el marco de transformaciones estructurales, donde se percibe una diversidad de prácticas espaciales con distintos tipos de poder; lógicas que se disputan la transformación, adaptación y apropiación del espacio urbano.

En segunda instancia se plantea un recorrido conceptual desde la disciplina de la geografía para descubrir las nociones de producción social del espacio y conflicto. Dichas nociones permiten la construcción de un marco interpretativo que pone de manifiesto el estado de crisis de los espacios urbanos y por tanto de la práctica de planificación.

En tercer lugar se plantea como hipótesis que, la práctica de concebir y proyectar el espacio urbano no está más centralizada en la panificación como institución del Estado; sino que existen prácticas de planificación privatizadas, como también prácticas de planificación emergentes que producen órdenes espaciales subalternos.

LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL CONTEXTO DE TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES

La planificación urbana es un tema central dentro de la problemática urbana. Pensar, diseñar y organizar las ciudades, pero además armonizar las actividades sociales que configuran el espacio urbano, es una inquietud constante cuya ocupación ha estado a cargo de un círculo profesional específico.

Las realidades actuales de los espacios urbanos se definen en un contexto de transformaciones estructurales que han sucedido entre las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. Dichas transformaciones van de la mano de la reestructuración de las relaciones sociales, configurando un escenario socio-espacial con grandes dosis de imprevisibilidad e incertidumbre.

Al mismo tiempo se presentan nuevas pautas de exclusión e integración que presentan formas espaciales fragmentadas y heterogéneas. Espacialmente, las nuevas configuraciones territoriales se caracterizadas justamente por lógicas de atomización, desconexión y aislamiento[[1]](#footnote-0).

En Argentina, los procesos de urbanización recientes de las grandes ciudades, como también de las ciudades medias, se ha visto afectado por cambios estructurales como la política neoliberal (1989-1991) que en un contexto de globalización de la economía generó transformaciones territoriales y urbanas profundas. Las nuevas formas de urbanización se caracterizan por la inserción de nuevos actores con poder económico en la producción del espacio urbano, así como por la retracción de la participación del Estado en dicho proceso.

Algunos autores (Svampa, 2004) caracterizaron a la emergente *ciudad privatizada,* en el marco de lo que se denomina *urbanismo de las afinidades* (Danzelot, 1999); el nuevo tipo urbano presenta lógicas de homogenización social y espacial, segregación, exclusión, dualización espacial entre *ciudad privada* y *ciudad abierta* (Sassen, Castells, Danzelot, Svampa), sobre todo visibles en los procesos de metropolización de las grandes ciudades (Ciccolella, P., & Vecslir, L. 2012).

Una de las aristas más sensibles, tiene que ver con la transición del sistema de producción industrial hacia un sistema que concentra el poder económico en el sector financiero, una de las más recientes mutaciones del capitalismo tardío. La financiarización global de la economía condujo a la consolidación de lo que se conoce como régimen de acumulación financiarizado (De Mattos 2016), en donde la lógica del mercado inmobiliario, de naturaleza especulativa, desempeña un papel central.

En este marco, varios factores coinciden para que la planificación de las ciudades se encuentre en estado de crisis; el crecimiento exponencial de los espacios urbanos, la degradación de algunas de sus zonas, las periferias desordenadas y marginales, entre otras cuestiones ponen en tela de juicio la capacidad de acción de la planificación. Pero además bajo el paraguas del neoliberalismo, se instaló la necesidad de reducir un Estado considerado ineficiente en la gestión, corrupto y burocrático, que impedía el adecuado desarrollo del mercado y la economía. Así, la planificación tradicional que descansaba sobre el protagonismo del Estado, sufrió el mismo descrédito.

En este orden de ideas, es posible pensar que la crisis de la planificación urbana es un indicador de las nuevas formas de configuración espacial, y que esas nuevas formas se caracterizan por la emergencia de una diversidad de actores con diversidad de poderes y estrategias para controlar, transformar y apropiar el espacio urbano. Esta hipótesis vincula el espacio como categoría analítica, normativa, y de la práctica social, desde la noción del *conflicto;* que se entiende desde un sentido positivo en tanto que supone el dialogo, la correlación, el encuentro, la convergencia, la disputa pero también la resolución.

La materialidad del conflicto puede observarse en realidades urbanas de ciudades como Bahía Blanca, que da cuenta de un crecimiento comandado por un lado, por el sector financiero/inmobiliario, y por otro lado, por formas emergentes, espontáneas y organizadas. Se produce así, un espacio urbano periférico, caracterizado por tres tipos de espacialidades divergentes: 1. La emergencia de los barrios privados como tendencia de crecimiento urbano. 2. La construcción de barrios parque de clase media-alta sin cobertura total del servicio público. 3. La proliferación de asentamientos marginales y villas miseria.

ESPACIALIDAD Y ESPACIO COMO CATEGORÍAS ANALÍTICAS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA

La crisis de la planificación urbana puede entenderse como un indicador de la intensificación de los fenómenos sociales que, de un tiempo para acá, cobran mayor relevancia en su dimensión espacial.

Dicha relevancia se explica por la sucesión de hechos en los que el espacio geográfico y el territorio se ven afectados sensiblemente. El proceso de globalización, el aumento de la movilidad, las nuevas configuraciones territoriales, la fragilización y pérdida del control por parte de los Estados, generan situaciones de re-territorialización, multiterritorialidad y transterritorialidad (Haesbaert, 2014).

Es posible por ende, pensar que las tradicionales categorías analíticas referidas a las problemáticas espaciales, no alcancen a comprender e interpretar la realidad actual. Es así como se propuso la discusión teórica sobre el objeto de intervención de la planificación (el *espacio)*,a través de la indagación conceptual dentro de la geografía, buscando elementos que permitan descubrir las nociones de *producto social* y *conflicto*. La planificación urbana ha tenido una fuerte influencia del campo de la arquitectura, desde donde se ha construido el objeto de estudio como un fenómeno arquitecto; desde la geografía el concepto de espacio ha sido construido como un hecho socioespacial.

1. **El espacio de la urbanística**

La planificación de los espacios habitados y usados por las sociedades si bien no siempre ha sido una institución, constituye una práctica innata al hecho de habitar y trasformar el espacio para tal fin. Durante el siglo XX la arquitectura tuvo un gran desarrollo en lo que respecta a la concepción, la planificación y el diseño de las ciudades, profundizando de esta manera en las complejidades de las problemáticas urbanas. En el año 1928 se fundan los CIAM (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna), cuyo centro de discusión giró en torno a la preocupación por el *arte de construir*,

[…] La dignidad de la vivienda, la forma moderna de habitación, el establecimiento de un estatuto de la vivienda, los principios que unen la ciudad a la tierra, asiento mismo de lo construido, fueron sucesivamente objeto de sus preocupaciones. (La Carta de Atenas, 1957)

Esta primera apertura a la planificación urbana del siglo XX de la mano de la arquitectura, plantea algunos aspectos interesantes que sirvieron de estructuración para la reflexión. En primer lugar, el urbanismo como práctica encargada de la “disposición de los lugares y los locales diversos que resguardan el desarrollo de la vida material, sentimental y espiritual en todas sus manifestaciones, individuales o colectivas” (La Carta de Atenas 1957: 20), plantea la problemática como un fenómeno arquitectónico sin hacer una referencia explícita a las propiedades y características del *espacio urbano* como hecho social. Sin embargo, manifiesta preocupaciones relacionadas a las funciones de habitar, trabajar, recrearse, a la ocupación del suelo, la organización de la circulación y la legislación. Claramente, en **La Carta de Atenas** queda sentado el interés por pensar el hecho de habitar un espacio por fuera del ámbito privado, es decir hacia el espacio urbano y hacia la ciudad.

La inquietud surge en principio de observar el concepto de ciudad que se expresa en el documento emblemático del urbanismo moderno:

La ciudad, definida desde entonces como una unidad funcional, deberá crecer armoniosamente en cada una de sus partes, disponiendo de los espacios y las uniones en que podrán inscribirse, en el equilibro, las etapas de su desenvolvimiento. La ciudad adquirirá el carácter de empresa estudiada por adelantado y sometida al rigor de un plan general. (La Carta de Atenas, 1957: 130)

Las preguntas que surgen a partir de dicha lectura tienen que ver con el tratamiento de la categoría de espacio como un producto arquitectónico susceptible de ser diseñado y construido en función de su rol de habitación. Así entonces la primera pregunta, quizás obvia es: ¿qué es el espacio urbano?

1. **Espacialidad y Espacio en Geografía**

Se parte de la idea de que se hablará del *espacio social* y no de otro, para de este modo focalizar la discusión ontológica. Existen muchas maneras de abordar la construcción teórica del *espacio social* como categoría de análisis; en este caso se ha decidido empezar por explicar y referir el significado de la *espacialidad* como categoría constitutiva del hecho social. En la producción del hecho social, en el proceso de apertura al mundo, el hombre construye su propia naturaleza al tiempo que se produce a sí mismo como ser social (Berger y Luckmann, 1967) y en este sentido la *espacialidad* es constituyente de ese hecho. Por naturaleza se interpreta tanto el ambiente natural, como también el orden cultural y social especifico que expresa el proceso de aprehensión del espacio en tanto materialidad. Soja (2008) se refieren a la espacialidad humana como el producto del *agenciamiento humano y de la estructuración ambiental o contextual* (Soja, 2008: 33 – 34), para significar la función hacedora de espacios, lugares, territorios, hábitats que le es intrínseca a la existencia del ser humano como individuo y como colectividad.

Así, esta categoría permite ordenar la reflexión ubicándola como principio del proceso de producción del espacio social. En este sentido, *espacialidad* y *espacio* son categorías vinculantes en tanto significan el mismo fenómeno, sin embargo la primera refiere al proceso de *aprehensión* mientras que la segunda refiere al producto de dicho proceso. Ahora bien, ¿Cuáles son las propiedades de ese producto? Al decir producto se quiere dejar claridad sobre la acción y la intención humana colectiva, pero que no se entienda que tal producto, es decir el espacio, se comporta de manera pasiva sujeto a ser moldeado por la acción humana; en efecto el espacio es susceptible de ser transformado y modificado toda vez que dichos espacios moldean las acciones y pensamientos de la actividad humana.

El *espacio* es la categoría central de la Geografía; a lo largo de su desarrollo como ciencia y disciplina académica, ha buscado dar cuenta del espacio habitado y habitable por el hombre. Al mismo tiempo la evolución de su contenido está ligada a la evolución misma de la humanidad, configurando el proceso de descubrimiento y conocimiento del mundo. Durante el periodo clásico los documentos geográficos reunieron las descripciones de la tierra obtenidas durante los viajes de exploración y a partir de las cuales se inventarió el mundo conocido. El *espacio* significado entonces, reunía propiedades topográficas bajo tradiciones matemáticas que permitieron medir y construir la imagen del mundo bajo el dominio del hombre. No obstante, la cuestión filosófica sobre la existencia del hombre y su relación con la tierra subyace en la necesidad de mensura y se expresa en la razón de conocer el mundo pero sobre todo el lugar del ser humano en ese mundo:

[…] (Se encontraron) una serie de consideraciones geográficas igualmente filosóficas, acerca del origen de la naturaleza. Los geógrafos se afanaban, en particular, por explicar el lugar que correspondía a la humanidad dentro del mundo natural. (T. Unwin, 1995: 87)

El *espacio* era considerado el mundo, el lugar de la humanidad y de la naturaleza cuya existencia servía al hombre; y que está vinculado invariablemente a la necesidad de dominio y control territorial. Hasta entrado el siglo XVII la geografía estuvo abocada a la descripción de la tierra, por lo cual el *espacio* se comportaba como un objeto susceptible de ser observado, medido, catalogado a manera de recurso de los imperios. Inclusive el siglo XIX, el término *espacio* era equiparable al de *geografía* y refería al soporte de la actividad humana. En definitiva, la geografía se conceptualizó como la ciencia de la tierra, para la cual los atributos físicos del espacio fueron su principal contenido.

El saber sobre el mundo se construía en base a la historia y la geografía en donde la primera correspondía a la descripción en términos de tiempo y la segunda de *espacio*. Al respecto Kant en su “Geografía Física” (1970: 261-262) se refiere a ella de la siguiente manera:

[…] porque los acontecimientos deben hacer referencia a algo. La historia es un proceso incesante, pero las cosas también cambian y a veces dan como resultado una geografía totalmente distinta. La geografía es pues el substrato. (Kant 1970: 261-262. Citado en Unwin, T. 2008: 108)

Kant, sin embargo propone la existencia de otras *geografías:* matemática, moral, política, comercial y teológica; en donde expone diferentes propiedades de forma, tamaño y movimiento de la tierra, de costumbres y características de la gente, de organización política, de intercambios comerciales, entre otras, cuestiones todas que refieren en definitiva a las propiedades del *espacio.*

A partir de los aportes de Kant a la Geografía y del desarrollo de la disciplina en el siglo XVIII, es posible comprender la complejidad del concepto de *espacio*, como también su especificidad como categoría geográfica. Kant refiere el espacio de los sentidos externos, de la materialidad de los acontecimientos históricos, vinculando las categorías de tiempo y espacio de manera inherente a la idea de *mundo objeto* de la experiencia.

La geografía moderna, cuyos máximos representantes son Alexander Von Humboldt y Carl Ritter, tuvo como planteamiento característico la discusión sobre el papel del hombre dentro de la unidad de la naturaleza (la tierra, la geografía o el espacio geográfico). Humboldt defendió la tesis de que el hombre es parte de la naturaleza y en este sentido desarrollo una metodología descriptiva desde una visión completa (ecológica, histórica y regional) del mundo. Por su parte Ritter, defendió la idea de que el mundo es diseñado por Dios para el servicio de la humanidad.

El objetivo de estudio de la disciplina geográfica se centró en la interacción entre el hombre y el medio ambiente dando origen a dos importantes corrientes geográficas: el posibilismo y el determinismo ambiental. Esta discusión puede entenderse como piedra fundacional en la construcción del concepto de espacio como producto social en tanto que, la pregunta implícita refiere al papel del ser humano y la sociedad en relación al sustrato material de su existencia.

Más adelante, el geógrafo Carl Sauer (1925) irrumpe con su *Morfología del Paisaje* proponiendo un nuevo desarrollo conceptual entorno al paisaje definido como un hecho geográfico espacial donde convergen elementos físicos y culturales y dónde el ser humano se comporta como modificador.

Durante el siglo XX el desarrollo de la geografía fue intenso y estuvo marcado por acontecimientos históricos importantes. Las guerras marcaron la necesidad de contar información detallada y mapeada sobre los países donde se libraban las batallas. Por esta razón, proliferaron los estudios sobre geografía histórica, física, demográfica y económica, uso del suelo, distribución espacial, entre otros.

Otros atributos del espacio empezaron a cobrar relevancia, como la diferenciación espacial, las relaciones espaciales, el ordenamiento de los fenómenos en el espacio así como la organización social en relación con la estructura espacial.

Así fue como dentro de la geografía, el concepto de espacio adquirió complejidad y relevancia siendo objeto de una discusión continua.

Henri Lefebvre (1974) presentó una reflexión sobre la naturaleza del espacio que significó una reivindicación del carácter espacial de las sociedades, a partir de la formulación de su teoría sobre la producción social del espacio (1974). El autor construye el concepto de espacio a través de la noción de producto social, lo cual implica la preexistencia de una base material que es transformada, adaptada y apropiada a través del trabajo, produciendo así el espacio social. Esa producción se da en el *diálogo conflictivo y permanente* de tres dimensiones a saber: el espacio percibido, el espacio vivido y el espacio concebido (Lefebvre, 1974). Así mismo, el espacio es considerado como una totalidad donde la dimensión social y la dimensión espacial están vinculadas de manera indivisible; es decir, el espacio es entendido como una totalidad socio-espacial. El geógrafo Edward Soja lo ha referido de la siguiente manera:

[…] tomar conciencia de nosotros mismos en tanto seres intrínsecamente espaciales, continuamente comprometidos en la actividad colectiva de producir espacios y lugares, territorios y regiones, ambientes y hábitats […] por un lado, nuestras acciones y pensamientos modelan los espacios que nos rodean, pero al mismo tiempo los espacios y lugares producidos colectiva o socialmente en los cuales vivimos, moldean nuestras acciones y pensamientos […] (Soja, 2006. P. 33-34)

Esta noción de totalidad trasciende la tradicional perspectiva sistémica que propone un tratamiento holístico de la realidad social, entendiendo esta como un conjunto de elementos relacionados entre sí de manera interdependiente. Dicho de esta manera, considerar el espacio como un sistema no es suficiente; para el geógrafo Milton Santos (1990) dentro de esta perspectiva reside una trampa peligrosa, en tanto que pone de relevancia el sentido relacional del espacio más no el procesual. Identificar el sentido procesual del espacio es incorporar la variable tiempo, aspecto en el que el pensamiento Miltoniano es crítico, ayudando de esta manera a fortalecer la noción de totalidad. Al respecto Santos advierte:

[…]El análisis de sistemas olvida eso, y una de las razones se debe a que dicho método fue creado y, en la mayoría de las veces, aplicado a los modelos matemáticos. Los modelos matemáticos sobre todo cuando se refieren al espacio, sufren una debilidad fundamental resultante de la incapacidad de comprender el tiempo en movimiento. Sin embargo cuando se habla de procesos también se habla de tiempo. […] (Santos, 1990. Pp. 77)

A partir de estos elementos es posible pensar el espacio como una totalidad espacial y social, producto de la práctica y la intensión humana colectiva, por lo tanto dinámico cambiante y susceptible de ser modificado y transformado.

Son además, los que permiten revisar de manera crítica la práctica de la planificación urbana que construye su categoría normativa del espacio a partir de los aspectos técnicos, considerándolo como un producto arquitectónico, un contenedor físico de las actividades humanas; lo que lleva, en palabras de Soja, a dirigir la atención a “las formas materiales sintetizadas de la espacialidad urbana, muy a menudo dejando de lado sus cualidades más dinámicas, generativas, explicativas y relativas a su desarrollo.” (Soja, 2006. Pp. 37)

De esta manera, la planificación puede ser interpretada como una práctica que produce el *espacio concebido* (Lefebvre, 1991) a partir de representaciones espaciales que cuentan con la capacidad de imponer un orden dominante sobre los espacios percibidos y vividos.

La teoría sobre la producción del espacio de Lefebvre (1991), dio otro aporte importante al acercar el análisis sobre el espacio urbano al concepto de valor de uso y valor de cambio. En este sentido, Lefebvre expone que la ciudad tanto como la realidad urbana son reveladoras del valor de uso, sin embargo en el marco de una crisis de la producción financiarizada del espacio,

[…] el valor de cambio, la generalización de la mercancía por obra de la industrialización, tiende a distribuir, subordinándosela, la ciudad y la realidad urbana, refugios del valor de uso. […] (Lefebvre, 1978. Pp. 20)

Harvey (2013) retoma a Lefebvre y explica que en la sociedad capitalista, todas las mercancías tienen un valor de uso y un valor de cambio. La diferencia entre cada valor es significativa, el valor de uso es variado y está asociado a la vida afectiva y la cotidianidad, mientras que el valor de cambio responde a una lógica uniforme, cuantitativa, fluctúa en el tiempo y está sujeta a diversas especulaciones. Cuanto se enfrentan las contradicciones entre el valor de una misma mercancía comienza a generar crisis, por ejemplo en momentos cuando el valor de cambio supera ampliamente al valor de uso, es decir, cuando el precio de la vivienda es tan alto que niega el acceso al valor de uso, vulnerando derechos humanos promulgados en las última década bajo el concepto de derecho a la ciudad[[2]](#footnote-1). Existe una tendencia muy marcada en maximizar el valor de cambio provocando la caída o disminución del valor de uso. “La contradicción entre valor de uso y valor de cambio se desborda y tiene profundos efectos sobre las relaciones entre el poder estatal centralizado y el libre ejercicio de los derechos de propiedad privada individuales” (Harvey, 2013. Pp.58). La relación que existe entre el valor de cambio y el de uso es la situación contante de que el primero el amo y el segundo esclavo generando una situación hace de desventaja en cuanto al acceso a los valores de uso esenciales.

Estos dos aportes, el del espacio entendido como totalidad socio-espacial y el acercamiento al concepto de valor de uso y valor de cambio son, en principio, una oportunidad para aproximar el análisis de la planificación de los espacios urbanos a esferas más inmediatas e íntimas de la actividad humanas, como la reflexión planteada por el propio Lefebvre sobre la vida cotidiana, la familia, la cultura, la identidad social, la territorialidad, entre otras. Esto implica, de acuerdo con Soja, que

[…] estas otras estructuras institucionalizadas poseen sus propias geografías específicas, que requieren ser estudiadas y entendidas de un modo más riguroso, sino también que la producción del espacio urbano genera nuevas formas locales, urbanas y regionales de organización e identidad social que vale la pena estudiar en sí mismas. […] (Soja 2008. Pp.37 – 38)

NUEVAS FORMAS EMERGENTES EN LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO URBANO

El dialogo entre el contexto de la problematización de la planificación urbana a la luz de transformaciones estructurales socioespaciales, y el recorrido conceptual del espacio en la tradición geográfica, evidencia la crisis generalizada de las categorías de análisis, normativas y de la práctica social. Tanto el espacio como el territorio de la práctica social se encuentran en un estadio de redefinición continua derivado de la intensificación de las dinámicas sociales donde aparecen nuevas formas emergentes en la producción social del espacio, que se caracterizan por procesos de re-territorialización, multiterritorialidad y transterritorialidad (Haesbaert, 2014).

Por tanto, el territorio -es decir el espacio mediatizado por las relaciones de poder manifiestas simbólica y materialmente-, transcurre por un periodo dinámico que plantea la revisión de sus categorías normativas y analíticas.

Esto lleva al reconocimiento de nuevas formas de producción del espacio urbano, interpretado ahora como un espacio de conflicto donde emergen microterritorios con lógicas situacionales de planificación y control del espacio que se apartan de la función tradicional vinculada al Estado.

Se asume, que la planificación como institución, interviene de manera *trialéctica* en el espacio, produciendo el espacio de la norma y el deber ser, el espacio del análisis y la investigación, y el espacio de la práctica y la actuación.

En un escenario de espacios urbanos configurados por múltiples territorialidades y diversos y dinámicos microterritorios, aparece un desafío sustancial: ¿cómo deben redefinirse las funciones y las categorías normativas que regula la planificación urbana?

BIBLIOGRAFÍA

Berger, P., & Luckmann, T. (1967). La construcción social. *Xa Realidad. Buenos Aires*.

Ciccolella, P., & Vecslir, L. (2012). Dinámicas, morfologías y singularidades en la reestructuración metropolitana de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, (8), 23-41.

de Mattos, C. A. (2016). Financiarización, Mercantilización y Metamorfosis Planetaria: lo Urbano en la Valorización del Capital. *Sociologías*, *18*(42).

Donzelot, J. (1999). La nouvelle question urbaine. *Esprit (1940-)*, 87-114.

Haesbaert, R (2017). Por una constelación de conceptos geográficos desde una perspectiva latinoamericana. Conferencia dictada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Haesbaert, R (2014). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Conferencia dictada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (2012)

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.

Lefebvre, H. (1978). El Derecho a la ciudad: historia, ciencia, sociedad. *Barcelona: Ediciones Peninsula*.

Lefebvre, H. (1991). *The production of space* (Vol. 142). Blackwell: Oxford.

Santos, M. (1990). Por una geografía nueva.

Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de sueños.

Svampa, M. (2004). *La brecha urbana: countries y barrios privados* (Vol. 18). Capital Intelectual SA.

UNWIN, Tim (1995) El lugar de la Geografía.

1. Desde la perspectiva de la Sociedad en Red, Castell (1998). [↑](#footnote-ref-0)
2. El derecho a la ciudad es una propuesta que apareció en el contexto de París 1968, con el libro de Henri Lefebvre “El derecho a la ciudad”, donde analizó los impactos negativos que sufrían las ciudades bajo sistema económico capitalista. Estableciendo que la ciudad se convierte en una mercancía para la acumulación del capital, producto de las consecuencias del neoliberalismo, el derecho a la ciudad se presenta como una perspectiva política que intenta reivindicar a los ciudadanos en la construcción de la ciudad. Es un análisis crítico, que aspira restaurar el sentido de ciudad y la posibilidad de una ciudad para todos, es decir, convertir a la ciudad en un espacio de encuentros y de construcción de la vida colectiva. [↑](#footnote-ref-1)